

EJECUTIVO 2017-400

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Septiembre 13 de 2022. Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

En virtud a que se ha prestado el juramento de rigor por parte del demandante quien actúa en causa propia sobre los bienes a cobijar con la medida cautelar, el Despacho procede a decretar:

1. El EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que posee el **CONSTRUCTORA JIMENEZ RODRIGUEZ S.A.S.** con Nit. **900453561-9** en los bancos: Davivienda, Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, Corpbanca, Caja Social, Occidente, AV Villas, Red mUltibanca Colpatría

Líbrese oficio a las entidades bancarias antes mencionada a fin de que se sirvan obrar de conformidad-

Limitándose la medida en la suma de \$160.000.000,00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTA
Hoy septiembre 27 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 161

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria